

****REPORTE** SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DTE. PATRICIA ANDRADE CAMPOS RAD.2023-202**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Jue 26/10/2023 13:50

Para: Pedro Antonio Gutierrez Cruz <pgutierrez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (436 KB)

SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DTE. PATRICIA ANDRADE CAMPOS RAD.2023-202.pdf;

Buen día a todos,

Informo que el día 26/10/2023 se radicó en el correo oficial del JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, memorial de subsanación de contestación de demanda y al llamamiento en garantía de conformidad con el Auto de Sustanciación No. 1031 del 27 de septiembre de 2023, del siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: PATRICIA ANDRADE CAMPOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en Garantía: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 66001310500420230020200
Códigos: JUDICIAL 5282 y CASE 18324

*Tiempo empleado: 1 hora

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Pedro Antonio Gutierrez Cruz](#) para su seguimiento

*Etapa no facturable, de acuerdo a la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 26 de octubre de 2023 12:59

Para: Juzgado 04 Laboral Circuito - Risaralda - Pereira <lcto04per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SUBSANACIÓN CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA DTE. PATRICIA ANDRADE CAMPOS RAD.2023-202

Señores

JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

lcto04per@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: PATRICIA ANDRADE CAMPOS
Demandado: COLPENSIONES Y OTROS
Llamado en G: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 66001310500420230020200

Asunto: MEMORIAL DE SUBSANACION DE LA CONTESTACION A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme al poder general conferido y el cual ya obra en el expediente, manifiesto que, encontrándome dentro del término legal oportuno, mediante el presente libelo procedo a subsanar la contestación de la demanda impetrada por la señora PATRICIA ANDRADE CAMPOS en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, COLFONDOS S.A, PORVENIR S.A y PROTECCION S.A, y al llamamiento en garantía formulado por COLFONDOS S.A., conforme a lo indicado por el despacho mediante Auto de Sustanciación No. 1031 del 27 de septiembre de 2023.

Solicito comedidamente se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

VOA



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments